



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2024-989- BRUZZONE JORGE HORACIO- LICENCIA EX-2024-00513928

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00513928- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2024-989-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2024-989-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: 1) Conceder licencia con goce de haberes por razones de estudio al Profesor Jorge Horacio BRUZZONE, Legajo N° 34343, por el periodo desde el 20 de septiembre de 2024 al 30 de diciembre de 2024, en los cargos que registra en esta Unidad Académica de la Carrera de Abogacía, en los términos previstos en el art. 3, de la OHCS N° 1/91 T.O. RR 1600/00.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Departamento de Coordinación Docente de Estudios Básicos, Departamento de Coordinación Docente de Derecho Civil y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

